INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-CUN-019-2022
OBJETO:

"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DEL PUENTE EL DINDAL UBICADO EN SOBRE LA RUTA 50CN01 PR0+000 A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA" – INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

FECHA: 23 de diciembre de 2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la Contratación es**: "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DEL PUENTE EL DINDAL UBICADO EN SOBRE LA RUTA 50CN01 PR0+000 A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA"**

1.2 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La invitación a cotizar No. **IP-DT-CUN-019-2022**, será financiada con recursos del Grupo Gerencia de Seguimiento y Control de Proyectos del INVIAS.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 246822 del 06 de octubre de 2022, por valor de $99.995.700,00 incluido IVA para financiar el contrato.

El INVIAS - Territorial Cundinamarca, considera que el valor de la contratación objeto del presente proceso a cotizar por invitación pública correspondiente a la mínima cuantía, asciende a la suma de $99.995.700,00 valor que incluye el precio básico y el valor del IVA; tal como se discrimina en el Formulario No. 1, Formulario de presupuesto oficial.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2022 desde de la orden de inicio.

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN SECOP II

De acuerdo con la cronología del proceso, el día 20 de diciembre de 2022 se recibieron a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/12/2022 4:24:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		19/12/2022 4:56:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UCING SAS
2	Pendiente		20/12/2022 3:40:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO VIAS DAMAS COLOMBIA, Bogotá

2. VERIFICACIÓN CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece: "…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…" y "…En caso de empate la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo…"

Con fundamento en lo anterior y con base en el valor de las propuestas una vez realizada la verificación aritmética de la misma, se estableció el siguiente orden de elegibilidad de los proponentes, otorgando el primer orden de elegibilidad al proponente que presentó la propuesta económica de menor valor y así sucesivamente. El orden de elegibilidad para la verificación de los requisitos habilitantes publicado el 21 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

NÚMERO DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
1	2	UCING SAS	19/12/2022 04:56 p.m.	$89.899.740
2	1	CONSORCIO VIAS DAMAS	20/12/2022 03:40 p.m.	$85.027.880

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tienen el precio más bajo, y así lo señala la presente invitación pública.

Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo, y así sucesivamente.

En este caso y según el informe de evaluación de mínima cuantía de fecha 21 de diciembre y publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II, así como el plazo señalado en la cronología del proceso en donde se indica que la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación vencía el 22/12/2022 a las 11:59:00 p.m., se indica que:

Dentro del documento de la invitación pública **IP-DT-CUN-019-2022** en su numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO**,** señala *"son causales de rechazo de las propuestas las siguientes (…) D Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir el requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6"*, por tal razón al no recibirse por parte del proponente **CONSORCIO VÍAS DAMAS** aclaración, subsanación o aporte de documentos, la propuesta del **CONSORCIO VÍAS DAMAS** es **RECHAZADA.** Por lo anterior se procede a realizar la evaluación del proponente **UCING S.A.S**, obteniendo el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta lo establecido en el ítem 5.1 OFERTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones del proceso **IP-DT-CUN-019-2022**, "Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones..."

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA. PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR BÁSICO OFERTA	IVA	VALOR TOTAL OFERTA
1	UCING SAS – NIT 830.092.902-3	$75.546.000	$14.353.740	$89.899.740

Se validó la revisión aritmética del Proponente No. 1 UCING SAS:

FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA
IP-DT-CUN-019-2022

INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DEL PUENTE EL DINDAL UBICADO EN SOBRE LA RUTA 50CN01 PR0+000 A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2022

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	% DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)	TOTAL DEDICACION RECURSO (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría	$ 2.500.000,00	$ -		0,30	$ 750.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.200.000,00	$ 200.000,00		0,30	$ 2.640.000,00
2	Especialista en estructuras	$ 5.500.000,00	$ -		0,30	$ 3.300.000,00
2	Especialista hidraúlico	$ 4.500.000,00	$ -		0,30	$ 2.700.000,00
2	Especialista Ambiental	$ 4.500.000,00	$ -		0,30	$ 2.700.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
2	Inspector SISO	$ 1.500.000,00	$ 200.000,00		0,30	$ 1.020.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)		$ 13.110.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)		**2,00**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)		**$ 26.220.000,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)					
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
1	Especialistas y director	Día	$ 150.000,00	20,00	$ 3.000.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Transportes terrestres	Global (Según comprobante)	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos, concretos y materiales.	Global (Según comprobante)	$ 43.954.000,00	1,00	$ 43.954.000,00
2	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 600.000,00	0,30	$ 360.000,00
OTROS COSTOS					
2	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	Según comprobante por período	$ 10.000,00	0,30	$ 6.000,00
2	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por período	$ 10.000,00	0,30	$ 6.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 49.326.000,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 75.546.000,00**
				IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 14.353.740,00**
				COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 89.899.740,00**
				COSTO TOTAL AJUSTADO AL PESO=	**$ 89.899.740,00**

El proponente **SÍ** presenta el desglose del factor multiplicador, en cumplimiento de lo señalado en el anexo técnico numeral 4. FACTOR MULTIPLICADOR, documento que hace parte integral de la invitación pública **IP-DT-CUN-019-2022**

Teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente en su numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: “En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal”, procedió a realizar la comparación correspondiente:

Valor total del presupuesto oficial (incluido IVA): $99.995.700,00
Veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial: $19.999.140,00
Valor de las propuestas por debajo del 20% y que podrían ser artificialmente bajas: $79.996.560,00

Con lo anterior se tiene que el valor mínimo aceptable para el Proceso de Mínima Cuantía **IP-DT-CUN-019-2022** y con el cual no se considera una posible propuesta artificialmente baja debe ser igual o superior a $79.996.560,00.

En consecuencia, con lo expuesto, la propuesta es calificada como **HÁBIL / ADMISIBLE**

PONDERACIÓN-PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S
REVISIÓN ARITMÉTICA, VALOR OFERTADO, DESGLOSE FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE

La calificación del proponente **No 1. UCING S.A.S** en cuanto a los requisitos de ponderación - propuesta económica. es de **HÁBIL / ADMISIBLE.**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constató lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA – PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S
TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN Formato 1	CUMPLE
ACREDITACIÓN COMO MIPYMES	NA
CONFORMACIÓN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NA
APODERADOS	NA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS R/L	CUMPLE
RUT	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

La calificación jurídica del proponente **No 1. UCING S.A.S** en cuanto a los requisitos habilitantes es HÁBIL.

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S

El proponente allega diligenciado en el Formulario, la información de su experiencia en TRES (03) contratos:

FORMATO 3
EXPERIENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

IP-DT-CUN-019-2022

INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DEL PUENTE EL DINDAL UBICADO EN SOBRE LA RUTA 50CN01 PR0+000 A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	General y Especifica	INVIAS	1695 de 2004	INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL JOSÉ ANTONIO PAEZ EN LA CARRETERA COROCORO - ARAUCA. RUTA 6606	I	100%	UCING SAS	31-oct-05	08-ene-06	48,92	48,92	N/A
2	General y Especifica	INVIAS	863 DE 2015	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE EN LA CARRETERA HONDA - BOGOTA, TERRITORIAL TOLIMA	I	100%	UCING SAS	22-jun-15	15-sep-15	53,83	53,83	N/A
3	General y Especifica	INVIAS	1589 de 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS VÍA CARRILLO LA MADERA BUENOS AIRES, CÓDIGO 66400, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	C	90%	UCING SAS	12-oct-21	14-feb-22	76,03	68,43	N/A

Para este caso y de acuerdo el numeral 4.5.2 de la Invitación Pública Consideraciones para la validez de la experiencia requerida en su literal a indica “Si el proponente relaciona o anexa más de tres (3) contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta cómo máximo los tres (3) contratos aportados de mayor valor.”

El proponente allega los siguientes soportes de los tres (03):

1. Contrato No. 1695 – 2005 INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE JOSÉ ANTONIO PÁEZ, DE LA CARRETERA COROCORO-ARAUCA-COROCORO, RUTA 6606.

<u>Información del contrato para validación de la experiencia:</u>

Entidad contratante: INVÍAS
Valor Total ejecutado del contrato No. 1695-2005: $19.960.120
Fecha de iniciación: 31-10-2005
Suspensión: Del 23 de diciembre de 2005 al 01 de enero de 2006
Fecha de finalización: 08-01-2006
Valor total en SMMLV: 48.92



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA TERRITORIAL CASANARE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que la firma **UCING LIMITADA** con NIT. No. **830,092,902-3** ejecutó el contrato No. **1695 de 2005**, suscrito con el Instituto Nacional de Vías, Territorial Casanare, cuyo objeto fue: **Interventoría para la rehabilitación y conservación del Puente José Antonio Páez, de la carretera Corocoro-Arauca-Corocoro, ruta 6606.**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 19,960,120.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 19,960,120.00
VALOR TOTAL FACTURADO:	**$ 19,960,120,00**
PLAZO INICIAL:	2 MESES
PLAZO TOTAL:	2 MESES
FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO:	31 de Octubre de 2005
SUSPENSION :	DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 1 DE ENERO DE 2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de Enero de 2006

El puente es metálico y cuenta con una luz total de 171.10 mts.

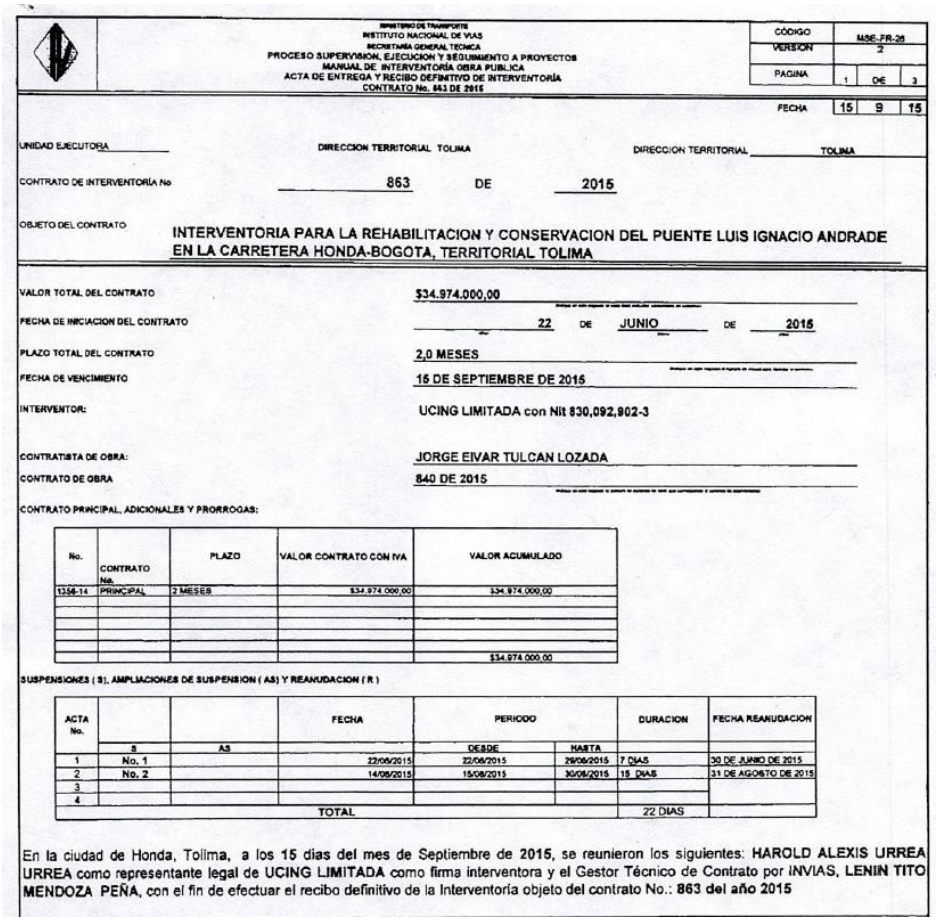
Dada en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de mayo de 2014.

RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

2. Contrato 863-2015 INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE EN LA CARRETERA HONDA-BOGOTÁ, TERRITORIAL TOLIMA

Información del contrato para validación de la experiencia:

Entidad contratante: INVÍAS
Valor Total ejecutado del contrato No. 863-2015: $34.684.000
Fecha de iniciación: 22-06-2015
Suspensión: Del 22/06/2015 hasta 29/06/2015; 15/08/2015 hasta 30/08/2015
Fecha de finalización: 15-09-2015
Valor total en SMMLV: 53.83



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 863 DE 2015

CÓDIGO MSE-FR-26 | VERSION 2 | PAGINA 1 DE 3 | FECHA 15 9 15

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 863 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION Y CONSERVACION DEL PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE EN LA CARRETERA HONDA-BOGOTA, TERRITORIAL TOLIMA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $34.974.000,00

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 22 DE JUNIO DE 2016

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 2,0 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INTERVENTOR: UCING LIMITADA con Nit 830,092,902-3

CONTRATISTA DE OBRA: JORGE EIVAR TULCAN LOZADA

CONTRATO DE OBRA 840 DE 2015

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1356-14	PRINCIPAL	2 MESES	$34.974.000,00	$34.974.000,00
				$34.974.000,00

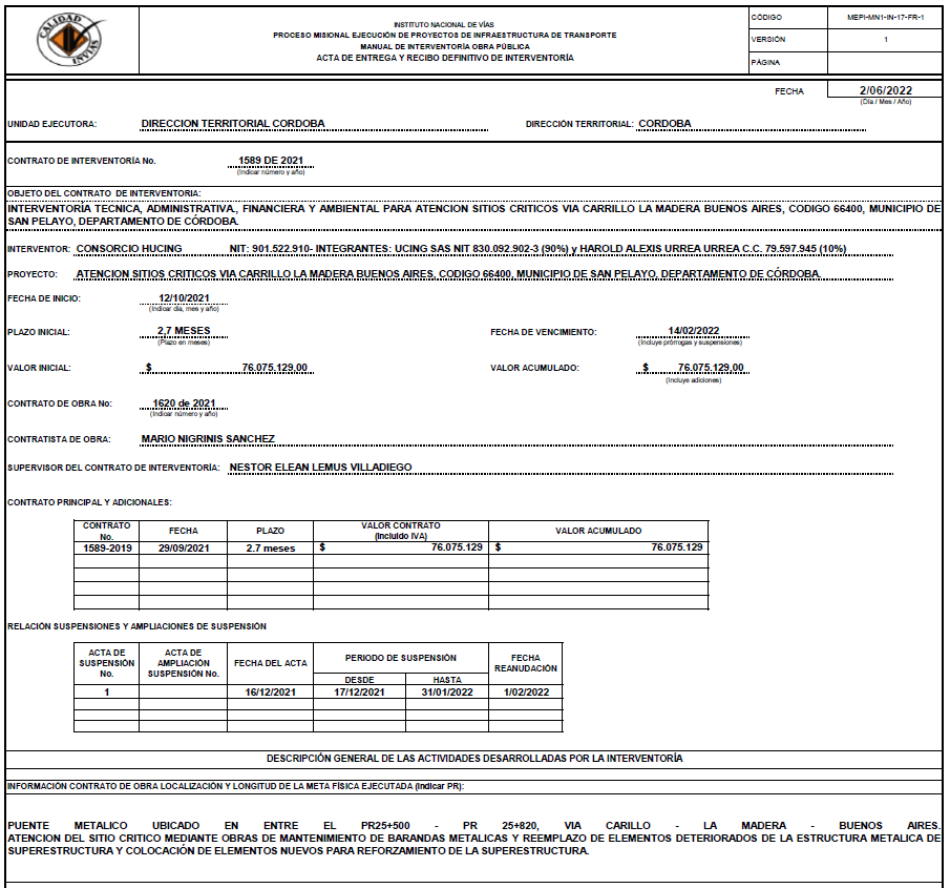
SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1	No. 1		22/06/2015	22/06/2015	29/06/2015	7 DIAS	30 DE JUNIO DE 2015
2	No. 2		14/08/2015	15/08/2015	30/08/2015	15 DIAS	31 DE AGOSTO DE 2015
3							
4							
			TOTAL			22 DIAS	

En la ciudad de Honda, Tolima, a los 15 dias del mes de Septiembre de 2015, se reunieron los siguientes: HAROLD ALEXIS URREA URREA como representante legal de UCING LIMITADA como firma interventora y el Gestor Técnico de Contrato por INVIAS, LENIN TITO MENDOZA PEÑA, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No.: 863 del año 2015

3 Contrato 1589 de 2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS VÍA CARRILLO LA MADERA BUENOS AIRES, CÓDIGO 66400 MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Entidad contratante: INVÍAS
Valor Total ejecutado del contrato No. 1589-2021: $76.034.407.40
Participación: 90%
Fecha de iniciación: 12-10-2021
Suspensión: Del 17/12/2021 hasta 31/01/2022
Fecha de finalización: 14-02-2022
Valor total en SMMLV: 75.32



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO: MEPI-MIN1-IN-17-FR-1 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA:

FECHA: 2/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1589 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCION SITIOS CRITICOS VIA CARRILLO LA MADERA BUENOS AIRES, CODIGO 66400, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

INTERVENTOR: CONSORCIO HUCING NIT: 901.522.910- INTEGRANTES: UCING SAS NIT 830.092.902-3 (90%) y HAROLD ALEXIS URREA URREA C.C. 79.597.945 (10%)

PROYECTO: ATENCION SITIOS CRITICOS VIA CARRILLO LA MADERA BUENOS AIRES, CODIGO 66400, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FECHA DE INICIO: 12/10/2021 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 2,7 MESES (Plazo en meses) — FECHA DE VENCIMIENTO: 14/02/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 76.075.129,00 — VALOR ACUMULADO: $ 76.075.129,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 1620 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: MARIO NIGRINIS SANCHEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
1589-2019	29/09/2021	2.7 meses	$ 76.075.129	$ 76.075.129

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		16/12/2021	17/12/2021	31/01/2022	1/02/2022

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

PUENTE METALICO UBICADO EN ENTRE EL PR25+500 - PR 25+820, VIA CARILLO - LA MADERA - BUENOS AIRES. ATENCION DEL SITIO CRITICO MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS Y REEMPLAZO DE ELEMENTOS DETERIORADOS DE LA ESTRUCTURA METALICA DE SUPERESTRUCTURA Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS NUEVOS PARA REFORZAMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA.

De la invitación pública **IP-DT-CUN-019-2022** en el numeral 4.5.1 se tiene *"El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV".* La anterior condición es cumplida por el proponente **UCING S.A.S,** es decir los contratos aportados tienen una suma igual o superior al al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial.

En consecuencia, con lo expuesto, el Proponente No 1. **UCING S.A.S.**, **CUMPLE** de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de la Invitación Pública **IP-DT-CUN-019-2022**

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	CUMPLE

La calificación técnica del proponente **No 1. UCING S.A.S.**, en cuanto a los requisitos técnicos habilitantes es **HÁBIL / ADMISIBLE**

3.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA – PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S.

Teniendo en cuenta los soportes presentados por el proponente **No. 1 UCING S.A.S**., con relación a la capacidad financiera y al ser evaluados los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, razón por la cual el proponente **CUMPLE,** de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.6 CAPACIDAD FINANCIERA de la Invitación Pública **IP-DT-CUN-019-2022**

REQUISITOS FINANCIEROS	PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S.
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

La calificación financiera del proponente **No 1. UCING S.A.S**, en cuanto a los requisitos financieros habilitantes es **HÁBIL / ADMISIBLE**

3.3 VERIFICACIÓN RESIDUAL – PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S.

Teniendo en cuenta los soportes presentados por el proponente **No. 1 UCING S.A.S**., con relación a la capacidad residual, razón por la cual el proponente **CUMPLE**, de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.7 CAPACIDAD RESIDUAL de la Invitación Pública **IP-DT-CUN-019-2022**

REQUISITOS CAPACIDAD RESIDUAL	PROPONENTE No. 1 UCING S.A.S.
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CUMPLE

La calificación residual del proponente **No. 1 UCING S.A.S**, en cuanto a los requisitos de capacidad residual habilitantes es **HÁBIL / ADMISIBLE**

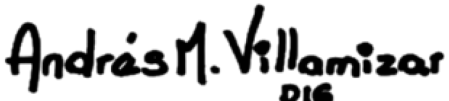
4. RESUMEN VERIFICACIÓN PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES

Orden de elegibilidad	No. Propuesta	Proponente	Requisitos de Ponderación Propuesta Económica	Requisitos jurídicos	Requisitos Técnicos	Requisitos Financieros	Requisitos Capacidad residual	Evaluación
1	1	UCING S.A.S.	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL /ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL/ ADMISIBLE

5. OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido en la INVITACIÓN PUBLICA **IP-DT-CUN-019-2022** para la publicación y traslado de la verificación de los requisitos habilitantes y presentación de observaciones al informe de evaluación se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, los proponentes deberán darlos a conocer por escrito En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN



Ing. ANDRÉS MARCELO VILLAMIZAR RAMOS
EVALUACIÓN TÉCNICA



Abogada NADIA C. BERMÚDEZ RODRÍGUEZ
EVALUACIÓN JURÍDICA

Vo.Bo.



GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)